



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Andrés Rubén ZALAZAR

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Semiexclusiva

ASIGNATURA: ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C – Carrera de Arquitectura

AREA: de Proyecto y Planeamiento

EXPEDIENTE N° 31-2019-04837

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY y Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA, Dra. Arq. María Laura BOUTET y Arq. Claudio Juan CASTRO.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939

Observador Estudiantil Suplente: Sr. David Alejandro HERRERA – L.U. N° 20.955

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve (09:00) del día tres (3) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C del Área de Proyecto y Planeamiento correspondiente al Segundo Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y: los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY y Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA.-----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020, elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "*Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.*"-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

En relación con los títulos y antecedentes presentados por el docente y considerando como relevantes aquellos que están más vinculados directamente con el cargo en el período que se evalúa (2016 – 2019), esta Comisión realiza las siguientes consideraciones:

1) Formación académica:

- Posee título de Arquitecto expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE (1982).
- Consigna dos Cursos de Posgrado (2001 y 2006)

2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

- Se especifican 10 actividades de actualización y perfeccionamiento en calidad de cursante o asistente.

3) Trayectoria docente universitaria: Detalla su actividad docente como Jefe de Trabajos Prácticos de Arquitectura III - Unidad Pedagógica C, desde el año 2004 a la actualidad, aunque se menciona que estuvo desempeñándose como docente desde la Formación de la Unidad Pedagógica C.

Acredita además su participación como profesor dictante del Curso de Postgrado en Dirección de Obras (2017) y como integrante del equipo docente del Curso de Orientación e Introducción de Ingresantes durante los años 2001, 2002 y 2003.

4) Trayectoria en investigación científica: No se mencionan

5) Formación de recursos humanos: No se mencionan

6) Actividades de extensión y transferencia: No se mencionan

7) Producción académica: No se mencionan



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.

- Destaca una participación como Integrante de Comisión Evaluadora docente (2014).

9) Actividades de gestión universitaria, No se mencionan

10) Actividades profesionales: Desde marzo de 1982, ha estado matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, ejerciendo su carrera Profesional como Arquitecto Proyectista y Director de Obras, presentando más sesenta expedientes. En el año 1984, desarrolló su actividad profesional como Arquitecto Urbanista en el Plan de Defensas contra las inundaciones, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia. Del Chaco. Ejerce su profesión como especialista en Dirección de Obra, especialmente en Estructuras y Tecnologías.

11) Otras actividades Coadyuvantes: No se mencionan

2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN:

La propuesta del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación presentada por el Arq. Andrés Rubén ZALAZAR para desarrollar en el próximo período de designación ha sido correctamente formulada.

Los antecedentes académicos a partir del currículum del docente, son acorde a su mayor dedicación. En su desempeño académico se destaca el informe del responsable del área que dice: su labor resultará fundamental en el funcionamiento del equipo de cátedra haciendo aportes sustanciales al proceso enseñanza-aprendizaje en la apoyatura a los alumnos en el Taller. La labor desarrollada en el período descrito, consistió en el dictado de clases teóricas y Prácticas, sobre temas URBANÍSTICOS y ARQUITECTURA PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, que son Aportes de su Dedicación Semi exclusiva.

El Plan de Actividades y la carga horaria presentado por el Arq. Andrés Rubén ZALAZAR cumple con los requisitos y está dentro del marco de su mayor dedicación en Docencia, consistirá en el dictado de clases teóricas y Prácticas, sobre temas URBANÍSTICOS y ARQUITECTURA PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES planteándose el desarrollo de las actividades que son propias a la función del cargo, a la dedicación con que revista, y a la Programación de la cátedra de referencia. Esto se desprende del análisis de los objetivos planteados, a los recursos considerados, y a la modalidad de desarrollo de las actividades académicas presentadas.

Hay coherencia entre objetivos o competencias, metodología y actividades propuestas del postulante.

Datos Personales

Apellido y Nombres:	ZALAZAR, Andrés Rubén
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Cátedra:	ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C del Área de Proyecto y Planeamiento

EVALUACIÓN:

a) Calidad del plan en relación con:

• la coherencia interna entre objetivos, metodología y actividades propuestas:

_ El plan de docencia presenta objetivos coherentes con los de la asignatura AII UPC, así como con el Plan de Estudios vigentes y los de la Unidad Pedagógica en la que se inserta.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Estos objetivos, se corresponden con las actividades propuestas y la programación de las mismas, destacándose que en ellas se prevén distintas modalidades de trabajo según las etapas del trabajo anual: en horizontal, al interior de la asignatura, en vertical, interactuando con los niveles 3ro, 4to y 5to, así como instancias integradoras en horizontal con otras asignaturas del nivel de segundo año y, en vertical, mediante viaje de estudios y visita de obras. Se especifican los aportes didácticos y de contenido que se harán desde el rol de JTP.

• la factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles:

__En docencia la factibilidad de la programación de actividades aparece garantizada en los antecedentes y trayectorias de trabajo en la cátedra a la que pertenece como parte de un equipo consolidado de trabajo. Por su parte, resultan coherentes y complementarios el tiempo y los recursos a utilizar.

• el impacto académico, científico, cultural, social y económico en relación con la atención de problemas de nivel local, regional y nacional:

Para el caso del postulante se valora su impacto en lo académico, dentro de la cátedra en la que cumple funciones, puesto que su mayor dedicación es en Docencia.

d) Inclusión en las actividades de docencia de propuestas de mejoramiento de la enseñanza:

El postulante plantea seguir trabajando con temáticas referidas a desarrollos tecnológicos constructivos, muestra de materiales y componentes, nuevas tecnologías e introducción al diseño estructural, que son necesarias incorporar en el proceso de diseño de los trabajos de los alumnos.

e) Vinculación del plan de trabajo con otros proyectos o programas de áreas afines o interdisciplinarias: -

2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

	Aceptable, excelente.
X	Aceptable, muy bueno
	Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....
	Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.

3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN

Datos Personales

Apellido y Nombres:	ZALAZAR, Andrés Rubén
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Cátedra:	ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C del Área de Proyecto y Planeamiento

Evaluación:



Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	X		X		
Investigación		X			
Extensión		X			
Servicios a terceros					
Gestión					
Evaluación General:			X		

Observaciones: -

Recomendaciones: -

4) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020)

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por Secretaría Académica, teniendo en cuenta el Informe de Desempeño, las encuestas, la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el informe elaborado por el Profesor a cargo de la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C, es favorable al Docente evaluado.

5) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta académica presentada por el Arq. ZALAZAR para desarrollar en el próximo período de designación ha sido correctamente formulada, planteándose el desarrollo de las actividades que son propias a la función del cargo, a la dedicación con que reviste, y a la Programación de la cátedra de referencia. Esto se desprende del análisis de los objetivos planteados, a los recursos considerados, y a la modalidad de desarrollo de las actividades académicas presentadas.

6) ENTREVISTA PÚBLICA:

El Arq. ZALAZAR da inicio a su entrevista compartiendo imágenes introductorias acerca de la organización de la Asignatura y la programación de las actividades anuales, las que se componen de dos etapas: en el primer cuatrimestre se realiza un Desarrollo Urbanístico en sitios pre determinados de las ciudades de Corrientes o Resistencia, y en el segundo cuatrimestre se trabaja sobre un Anteproyecto Edificio específico, dentro del área urbana previamente analizada.

Expresa que los criterios de evaluación se acuerdan de manera conjunta con el resto del equipo de docentes a fin de aunar criterios de seguimiento y corrección de los avances de los trabajos desarrollados.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Informa acerca de las actividades anexas al dictado de clases, entre las que destaca las siguientes: presentación de videos referidos a desarrollos tecnológicos constructivos, muestra de materiales y componentes, nuevas tecnologías e introducción al diseño estructural.

Comenta brevemente los trabajos realizados durante los Ciclos Lectivos 2016 a 2020, haciendo hincapié en lo referido a los sitios de intervención urbana definidos y las temáticas específicas abordadas cada año.

Comenta acerca del Posgrado de Dirección Técnica que organizó y condujo en el año 2017, acompañado por otros colegas de la Carrera, en el marco de las actividades específicas de la Dedicación Semiexclusiva que reviste en el Cargo evaluado. Muestra también una lista de los Cursos de Posgrado y de formación docente que realizó como dictante o participante asistente, los que forman parte de su formación profesional permanente.

Comenta que fue distinguido con una Mención Especial por haber estado de manera ininterrumpida como organizador y docente de la Unidad Pedagógica C a lo largo de 30 años.

Finaliza su exposición compartiendo imágenes de varios trabajos de los alumnos, explicando cada una de las partes del proceso, especialmente aquellas referidas al uso de la tecnología y al diseño estructural. Aclara que el trabajo sobre maquetas físicas es permanente, aún en la instancia de virtualidad dadas en el Ciclo Lectivo 2020.

Consultado acerca de la sistematización de material específico referido a su especialidad en cuanto a los aportes de temas referidos a tecnología y de diseño estructural, comenta que hay registro y material disponible, incluso el que se ha realizado en el marco del Posgrado de Dirección Técnica de Obra. Al respecto también comenta que la práctica profesional en obra, no suele ser tema de profundización en la Carrera, o al menos de manera suficiente, por lo que considera que es un material de utilidad para poder difundirlo en los diferentes niveles de taller.

En referencia a la virtualidad aclara que no se encontraron problemas sino por el contrario, al ser de manera digital los proyectos finales, fueron mejores los resultados aún que en la presencialidad.

La comisión considera que la exposición del Arq. ZALAZAR ha sido clara y suficiente, por lo que no realiza más consultas al Docente, y se da por finalizada la entrevista.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939 (Titular) y Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ – L.U. N° 20.967 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR.

7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

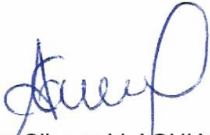
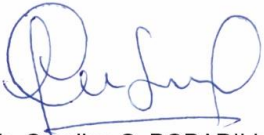


En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Andrés Rubén ZALAZAR**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período hasta el día 09 de agosto de 2023, inclusive, fecha en la que alcanza los 70 años, límite de edad indicada en la Ordenanza de Carrera Docente**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación "*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de **computar el período de renovación de la***



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones. “-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se solicitará el consentimiento de lo actuado a los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron de la evaluación, para poder realizar la notificación del docente convocado a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR Bib. Carolina S. BOBADILLA TAGIU Jorge D. FARIÑA Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑARON EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACCADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**De :** Julio César Borges <jcborges_01@hotmail.com>

lun, 17 de may de 2021 11:35

Asunto : RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, Arq. Mario José MERINO <arqmariomerino@hotmail.com>, Arq. Esp. Javier María LUBARY <javierlubary@yahoo.com.ar>**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C

Arq. Julio César Borges Nogueira
D.N.I. 20.890.258

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado el:** lunes, 17 de mayo de 2021 11:30**Para:** Arq. Mario José MERINO <arqmariomerino@hotmail.com>; Arq. Esp. Javier María LUBARY <javierlubary@yahoo.com.ar>; Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA <jcborges_01@hotmail.com>**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**Importancia:** Alta

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA :

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia "DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "Arq. Mario José MERINO" <arqmariomerino@hotmail.com>, "Arq. Esp. Javier María LUBARY" <javierlubary@yahoo.com.ar>, "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA" <mbarriosdambra@hotmail.com>, "Dra. Arq. María Laura BOUTET 1" <arq.mlboutet@gmail.com>, "Arq. Claudio Juan CASTRO" <castro@textualpublicidad.com.ar>**CC:** "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Enviados:** Domingo, 2 de Mayo 2021 15:26:30**Asunto:** Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA, Dra. Arq. María Laura BOUTET y Arq. Claudio Juan CASTRO:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Andrés Rubén ZALAZAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC**, del Área del

Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1Tfg9TMzmMfpyR7pAy8sJK_tpxk86ax8V?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el periodo cumplido, Plan de Trabajo - Mayor Dedicación para el nuevo periodo de renovación, Informe Final de Mayor Dedicación)**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR

Lunes, 3 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública al Arq. Andrés Rubén ZALAZAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 03/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 06/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. **Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.**

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento

De : javier maria lubary <javierlubary@yahoo.com.ar>

lun, 17 de may de 2021 11:47

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento

Para : Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C

Arq. javier Lubary

El lunes, 17 de mayo de 2021 11:30:22 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA :

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia "DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "Arq. Mario José MERINO" <arqmariomerino@hotmail.com>, "Arq. Esp. Javier María LUBARY" <javierlubary@yahoo.com.ar>, "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA" <mbarriosdambra@hotmail.com>, "Dra. Arq. María Laura BOUTET 1" <arq.mlboutet@gmail.com>, "Arq. Claudio Juan CASTRO" <castro@textualpublicidad.com.ar>

CC: "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Domingo, 2 de Mayo 2021 15:26:30

Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA, Dra. Arq. María Laura BOUTET y Arq. Claudio Juan CASTRO:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Andrés Rubén ZALAZAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC**, del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1Tfg9TMzmMfpyR7pAy8sJK_tpxk86ax8V?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**

- Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Trabajo - Mayor Dedicación para el nuevo período de renovación, Informe Final de Mayor Dedicación)
- El formato de dictamen (en PDF).

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR

Lunes, 3 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública al Arq. Andrés Rubén ZALAZAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 03/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 06/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**De :** Mario José Merino <arqmariomerino@hotmail.com>

lun, 17 de may de 2021 12:51

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, Arq. Esp. Javier María LUBARY <javierlubary@yahoo.com.ar>, Julio César Borges <jcborges_01@hotmail.com>**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Estimados:

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.

Atentamente.

Arq. Mario Merino
DNI 17960277Obtener [Outlook para Android](#)**From:** Julio César Borges <jcborges_01@hotmail.com>**Sent:** Monday, May 17, 2021 11:35:18 AM**To:** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>; Arq. Mario José MERINO <arqmariomerino@hotmail.com>; Arq. Esp. Javier María LUBARY <javierlubary@yahoo.com.ar>**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Subject:** RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.

Arq. Julio César Borges Nogueira
D.N.I. 20.890.258**De:** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado el:** lunes, 17 de mayo de 2021 11:30**Para:** Arq. Mario José MERINO <arqmariomerino@hotmail.com>; Arq. Esp. Javier María LUBARY <javierlubary@yahoo.com.ar>; Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA <jcborges_01@hotmail.com>**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Pedido de consentimiento**Importancia:** Alta

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA :

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia "DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - Unidad Pedagógica C." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "Arq. Mario José MERINO" <arqmariomerino@hotmail.com>, "Arq. Esp. Javier María LUBARY" <javierlubary@yahoo.com.ar>, "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D'AMBRA" <mbarriosdambra@hotmail.com>, "Dra. Arq. María Laura BOUTET 1" <arq.mlboutet@gmail.com>, "Arq. Claudio Juan CASTRO" <castro@textualpublicidad.com.ar>**CC:** "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Domingo, 2 de Mayo 2021 15:26:30

Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Arq. Mario José MERINO, Arq. Esp. José María LUBARY, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. Marcelo Daniel BARRIOS D`AMBRA, Dra. Arq. María Laura BOUTET y Arq. Claudio Juan CASTRO:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Andrés Rubén ZALAZAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ARQUITECTURA II - UPC**, del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1Tfg9TMzmMfpyR7pAy8sJK_tpxk86ax8V?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Trabajo - Mayor Dedicación para el nuevo período de renovación, Informe Final de Mayor Dedicación)**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Andrés Rubén ZALAZAR

Lunes, 3 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública al Arq. Andrés Rubén ZALAZAR se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como a la misma se llevará a cabo el día 03/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 06/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. **Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.**

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LOPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128